



**ORD. :** **1434**  
**30 de diciembre de 2021**

**MAT.:** Presentación Programa de Cumplimiento Proyecto "Sistema Norte-Sur" Formulación de Cargos Rol D-259-2021.

**ANT. :** -Resolución N°1/ROL D-259-2021 de fecha 10 de diciembre de 2021 de la Superintendencia de Medio Ambiente que formula cargos que indica al Ministerio de Obras Públicas.  
- Solicitud de Ampliación de plazo de fecha 16 de diciembre de 2021.

**ADJ. :** Link descarga de antecedentes.

**Santiago,**

**DE: DIRECTORA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.**

**A : FISCAL INSTRUCTORA  
DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO.  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.**

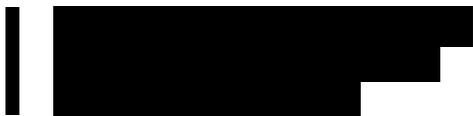
En relación a la formulación de cargos realizada mediante Res. Ex. N°1/Rol D-259-2021, de 10 de diciembre de 2021, por este acto, y de conformidad a lo señalado en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, vengo, dentro de plazo, a presentar un programa de cumplimiento respecto de los cargos formulados al Ministerio de Obras Públicas, en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-259-2021, por eventuales incumplimientos asociados al proyecto "Sistema Norte-Sur".

Se indica a usted que la información asociada al Programa de Cumplimiento, como a sus anexos, podrán ser descargados del siguiente Link:

<https://drive.google.com/file/d/1OEpGIT-wiqjHOH8VnKz4vhGLr5Q0xkLb/view?usp=sharing>

Se debe hacer presente que, no obstante el Ministerio de Obras Públicas presenta en tiempo y forma un Programa de Cumplimiento, se reserva el derecho a presentar descargos respecto de los hechos que se estiman constitutivos de infracción, su clasificación y circunstancias aplicables, en la oportunidad procedimental indicada en la formulación de cargos, en caso que las acciones presentadas no sean aprobadas por la Superintendencia de Medio Ambiente.

Adicionalmente se solicita que las notificaciones efectuadas en el contexto del presente procedimiento administrativo sancionatorio sean realizadas a las siguientes casillas de correo electrónico:



Saluda atentamente a usted

 **Marcela Hernández M**  
Directora General de Concesiones  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRE  
Dirección General de Concesiones de  
2021-12-30 18:50

**DIRECTORA GENERAL  
DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS**

**EVC/WFP/MAVM/FLM**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario: [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl)
- División de Operaciones DGC
- Inspección Fiscal Contrato Concesión Sistema Norte Sur
- SEMAT-DGOP
- Archivo Departamento de Medio Ambiente, Territorio y Asuntos Indígenas.

**Proceso N° 15594738**

## Propuesta de Programa de Cumplimiento:

CARGO N°1

### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	a) Realizar mediciones de ruidos en horarios diurnos y nocturnos, que no correspondían al de máxima exposición de ruidos. b) Excedencia de los límites máximos permisibles de ruido.	
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incumplimiento de las medidas y condiciones establecidas por la RCA N° 376/2000 para la medición de ruidos.</li><li>• <b>EIA. Capítulo 5 Identificación, Predicción y Valoración de Impactos Ambientales Punto 5.3.3</b> Impactos en la etapa de Operación y Explotación: Emisiones de Ruido: La operación del proyecto, que para esta componente puede ser definida exclusivamente por la actividad de flujo de vehículos sobre la vía, provocará alteraciones en el actual nivel de ruido percibido por la población cercana a la vía.</li><li>• <b>EIA Capítulo 7 Plan de Seguimiento:</b> Se determinará en forma continua los Niveles de Ruido: Bimestral durante el 1er año - 2do a 5to años Semestral - A partir del 6to año anual - 2 últimos años de la Concesión Semestral, determinando así las variaciones de los Niveles de Ruido según hora y día de la semana.</li><li>• <b>Considerando 6.2, literal d) RCA N° 376/2000:</b> Realizar el monitoreo de ruido para el caso de las fuentes móviles (flujo vehicular) y fuentes fijas en los puntos considerados en la línea de base de acuerdo a la periodicidad establecida en el plan de Inspección y Monitoreo ambiental u otros que se acuerden con el organismo competente.</li></ul> <p>Los límites máximos establecidos corresponden a los valores de situación base proyectados al año 2005. Estos valores se encuentran en el documento del EIA denominado 2. Anexo Ruido: Línea Base, Evaluación de Impactos y Medidas de Mitigación. (Tablas N°1 y N°2)</p>	

Punto	Nivel de Presión Sonora Equivalente (NPSeq) dB(A)		Punto	Nivel de Presión Sonora Equivalente (NPSeq) dB(A)	
	Límite Día	Límite Noche		Límite Día	Límite Noche
	N1	73		66	C10
N2	75	68	C11	81	74
N3	74	67	C12	71	64
N4	75	68	S13	77	70
C5	72	66	S14	75	69
C6	78	72	S15	75	69
C7	66	59	S16	78	71
C8	81	75	S17	77	70
C9	68	62	S18	79	72

Tabla N°1 Limites Eje Norte-Sur

Punto	Nivel de Presión Sonora Equivalente (NPSeq) dB(A)	
	Límite Día	Límite Noche
N1	67	60
N2	65	58
N3	70	63
C4	73	67
C5	75	69
S6	71	65
S7	75	69
S8	71	64
S9	73	66

Tabla Límites N°2 Eje General Velásquez

- Plan de monitoreo: Plan de Monitoreo de Ruido para el Sistema Norte – Sur, aprobado por la SERERMI de Salud RM en Agosto de 2007, mediante el Ord. N°6050.

**DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS**

Se contratará un profesional especialista que describa y analice los efectos negativos producidos por la infracción o fundamente la inexistencia de efectos negativos. El profesional deberá indicar la metodología que se aplicará para realizar el análisis correspondiente, el cual entregará como producto un informe como resultados.

**FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS**

Se contratará un profesional especialista que entregue recomendaciones que busquen eliminar, contener o reducir los efectos en caso de que no puedan ser eliminados, en caso de que se produzcan efectos con estas características. El profesional deberá indicar la metodología que se aplicará para realizar el análisis correspondiente, el cual entregará como producto un informe como resultados.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

- Desarrollo de Estudio que permita describir y analizar los efectos negativos producidos por la infracción o fundamente la inexistencia de efectos negativos, además de entregar recomendaciones que busquen eliminar, contener o reducir los efectos en caso de que no puedan ser eliminados en caso de que se produzcan efectos con estas características
- Desarrollo de Estudios que permitan complementar las medidas de mitigación de ruido ya existentes o definir la implementación de nuevas medidas de mitigación asociadas al proyecto, homologando a la normativa que se adecue a los proyectos de autopistas urbanas.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

**Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.**

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
N°1	Acción "Servicio de Mediciones de Ruido para Cumplimiento RCA de los Contratos que se indican, Período 2021"	Inicio: 26/5/2021  Término:	Informe Acústico Recomendaciones Técnicas de Control de Ruido, Proyecto: "Concesión Sistema Norte - Sur"	Reporte Inicial  Informe Acústico Recomendaciones Técnicas de Control de Ruido, Proyecto: "Concesión"	28.930,657.-

Forma de Implementación	20/07/2021	Sistema Norte - Sur"
Informe Acústico Recomendaciones Técnicas de Control de Ruido, Proyecto: "Concesión Sistema Norte - Sur"		

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN  (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS  (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N°2	<b>Acción</b> "Estudio de Ruido Homologación Normativa de las Autopistas que Indican." (Incluye Proyecto Sistema Norte-Sur)	Inicio 29/10/2021  Plazo de ejecución 75 días corridos (El plazo se suspende durante el proceso de revisión de informes).		<b>Reporte Inicial</b> Informe Fase 1	57.250,020	<b>Impedimentos</b> No aplica
	<b>Forma de Implementación</b>  Informe Fase 1 Informe Fase 2 Informe Fase 3 (Final)			<b>Reportes de avance</b> Informe Fase 2  <b>Reporte final</b> Informe Fase 3 Final		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b> No aplica

## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N°3	<p><b>Acción</b></p> <p>Estudio de descripción, análisis y recomendaciones asociados a la infracción N°1 de la formulación de cargos que deberá determinar los efectos negativos producidos por la infracción o fundamentación de la inexistencia de efectos negativos.</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Informe de avance 1 Informe Final</p>	<p>Plazo de ejecución 60 días corridos a partir de la notificación de la contratación del profesional especialista. (El plazo se suspende durante el proceso de revisión de informes)</p>	<p>Informe final Estudio de descripción, análisis y recomendaciones asociados a la infracción N°1 de la formulación de cargos que deberá determinar los efectos negativos producidos por la infracción o fundamentación de la inexistencia de efectos negativos.</p>	<p><b>Reportes de avance</b></p> <p>Informe de Avance 1</p> <p><b>Reporte final</b></p> <p>Informe Final</p>	8.000.000	<p><b>Impedimentos</b></p> <p>No Aplica</p> <p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p> <p>No Aplica</p>

N°4	<b>Acción</b>	Julio año 2022:	Desarrollo de la regularización de	<b>Reportes de avance</b>	30.000,000	<b>Impedimentos</b>
	Desarrollo de la regularización de normativa de Ruido con la elaboración de un documento que permita ingreso al SEIA.	Plazo de ejecución 180 días corridos a partir de la contratación del consultor. (El plazo se suspende durante el proceso de revisión de informes)	normativa de Ruido con la elaboración de un documento que permita ingreso al SEIA.	Informe de Avance		No aplica
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Elaboración de instrumento de gestión ambiental.			Informe final		No Aplica
N°5	<b>Acción</b>	Enero año 2023.	Ingreso al SEIA de DIA/EIA.	<b>Reportes de avance</b>	20.000,000	<b>Impedimentos</b>
	Tramitación de DIA/EIA en SEIA.	365 días corridos.		Informe de Avance		Aumentos de plazo en la tramitación en el SEIA.
	<b>Forma de implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Ingreso de DIA/EIA al SEIA.			Resolución de Calificación Ambiental.		Solicitud de aumento de plazo para ejecución de PdC.

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	<b>Acción</b>	No Aplica	No Aplica	No Aplica	<b>Reportes de avance</b>	No Aplica
	No Aplica				No Aplica	

<b>Forma de implementación</b>		<b>Reporte final</b>	
No Aplica		No Aplica	

**CARGO N°2**

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

<b>IDENTIFICADOR DEL HECHO</b>	Hecho 2
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	Titular no mantiene actualizada la información relativa a consultas de pertinencias requeridas a través de la plataforma Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental.
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	Artículo 1° de la Resolución Exenta N°574 de fecha 02 de octubre de 2012, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por la Resolución Exenta N°1518 del 26 de diciembre de 2013, dictada por la Superintendencia de Medio Ambiente.
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</b>	No existen efectos negativos asociados a este incumplimiento, ya que sin perjuicio de que no se actualizó el SRCA, esta situación no ha impedido que se fiscalicen las obras de asociadas al proyecto "Sistema Norte-Sur".
<b>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</b>	No Aplica.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

## 2.1 METAS

Dar cumplimiento a Artículo 1° de la Resolución Exenta N°574 de fecha 02 de octubre de 2012, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por la Resolución Exenta N°1518 del 26 de diciembre de 2013, dictada por la Superintendencia de Medio Ambiente.

## 2.2 PLAN DE ACCIONES

### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN  (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS  (en miles de \$)
N° 6	<p>Acción</p> <p>Ingresar Resolución Exenta N° 560/2015 dictada por el Servicio de Evaluación Ambiental, al Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental.</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>No aplica</p>	20/12/2021	Actualizar Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental, ingresando Resolución Exenta N° 560/2015 dictada por el Servicio de Evaluación Ambiental.	<p><b>Reporte Inicial</b></p> <p>Comprobante de ingreso de resolución Exenta N° 560/2015</p>	0.- Interno.

### 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

## Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN  (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS  (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica

					<b>Reportes de avance</b>	
					No aplica	<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	No aplica					No aplica
					<b>Reporte final</b>	
					No aplica	

### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N°7	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS  (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS O EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			<b>Reportes de avance</b>	0.-	Impedimentos
	Implementación de Procedimiento para mantener actualizado el Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental para funcionarios DGC.	60 días	Procedimiento para mantener actualizado el Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental	Procedimiento para mantener actualizado el Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental	Interno	No aplica
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones</b>

		<b>asociadas al impedimento</b>
Elaboración de Procedimiento para mantener actualizado el Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental.	Registro de entrega de Procedimiento a profesionales DGC	No aplica

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	<b>Acción</b>				<b>Reportes de avance</b>	
	No aplica				No aplica	
	<b>Forma de implementación</b>				<b>Reporte final</b>	
	No aplica				No aplica	

## 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

### 3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

<b>PLAZO DEL REPORTE</b> (en días hábiles)	90 días	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	1	Informe Acústico Recomendaciones Técnicas de Control de Ruido, Proyecto: "Concesión Sistema Norte - Sur"
	2	"Estudio de Ruido Homologación Normativa de las Autopistas que Indican." (Incluye Proyecto Sistema Norte-Sur)
	5	Comprobante de ingreso de resolución Exenta N° 560/2015 a SRCA.

### 3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

<b>PERIODICIDAD DEL REPORTE</b> (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha decorte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral	X	
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>	
	3	Estudio de descripción, análisis y recomendaciones asociados a la infracción N°1 de la formulación de cargos que deberá determinar los efectos negativos producidos por la infracción o fundamentación de la inexistencia de efectos negativos.	

	4	Desarrollo de la regularización de normativa de Ruido con la elaboración de un documento que permita ingreso al SEIA.
	5	Tramitación de DIA/EIA en SEIA.
	6	Procedimiento para mantener actualizado el Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental DGC-MOP.

### 3.3 REPORTE FINAL

#### REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

<b>PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL</b>	30	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	3	Estudio de descripción, análisis y recomendaciones asociados a la infracción N°1 de la formulación de cargos que deberá determinar los efectos negativos producidos por la infracción o fundamentación de la inexistencia de efectos negativos
	4	Tramitación de DIA/EIA en SEIA.
	5	Procedimiento para mantener actualizado el Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental DGC-MOP.

